



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil para la compra de indicadores biológicos de lectura rápida para utilizar en incubadora minibio, ubicada en sala de esterilización del CESFAM Antuco.

ANTUCO, 08 OCT 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 007727

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de adquirir indicadores biológicos de lectura rápida para utilizar en incubadora minibio, ubicada en sala de esterilización del CESFAM Antuco, según requerimiento en solicitud de compra N°104 de fecha 24 de septiembre 2025.
- El Decreto Alcaldicio N°07470 de fecha 30 de septiembre 2025, que aprueba la Orden de Compra N°4025-190-AG25 para la adquisición de indicadores biológicos de lectura rápida.
- La No aceptación de la orden de compra N°4025-190-AG25 por parte del proveedor, donde según historial de la OC indica con fecha 03-10-2025 "Rechazo por falta de stock".
- El Certificado Presupuestario N°125 de fecha 06 de octubre 2025.
- El Cuadro Comparativo N°85 de fecha 06 de octubre 2025 de las dos cotizaciones presentadas.

DECRETO

- 1.-DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N°07470 de fecha 30 de septiembre 2025 y todos sus componentes, que aprueban la Orden de Compra N°4025-190-AG25 para la adquisición de indicadores biológicos de lectura rápida.
- 2.-ADQUIÉRASE**, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a una nueva compra ágil 4025-106-COT25, la adquisición según el considerando letra a) al proveedor Razón Social: **IMPORTADORA P&E SOLUCIONES INDUSTRIALES SPA, Rut: 77.054.075-5.**
- 3.-GÍRESE**, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-194-AG25 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$263.585 (Doscientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos).
- 4.-Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2025 a la cuenta 2152204005.
- 5.-Infórmese** a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
Departamento de Salud
DIRECTOR
ANTUCO
CLAUDIA CUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

SBC/CPG/VPM/RTM/CCH/MS/lbu
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil para la compra de indicadores biológicos de lectura rápida para utilizar en incubadora minibio, ubicada en sala de esterilización del CESFAM Antuco.

ANTUCO, 30 SEP 2025

007470

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de adquirir indicadores biológicos de lectura rápida para utilizar en incubadora minibio, ubicada en sala de esterilización del CESFAM Antuco, según requerimiento en solicitud de compra N°104 de fecha 24 de septiembre 2025.
- El Certificado Presupuestario N°121 de fecha 29 de septiembre 2025.
- La única cotización presentada y que cumple con los requerimientos solicitados.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-102-COT25, la adquisición según el considerando letra a) al proveedor Razón Social: **GRUPO ECOSAP SPA, Rut: 77.746.983-5.**

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-190-AG25 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$488.793 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y tres pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2025 a la cuenta 2152204005.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

SBC/CPG/VHM/RTM/CCH/JOS/IB
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo

Historial de Orden de Compra 4025-190-AG25

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	29-09-2025 15:09:46	LIDIA MARLEN, BASCUR URBANO	
Guardada	01-10-2025 15:10:11	LIDIA MARLEN, BASCUR URBANO	
Enviada a Autorizar	01-10-2025 15:19:35	LIDIA MARLEN, BASCUR URBANO	
Autorizada	01-10-2025 15:36:12	Jorge Eduardo , Quezada Sánchez	
Enviada a proveedor	01-10-2025 15:38:51	Jorge Eduardo , Quezada Sánchez	
En proceso	03-10-2025 9:39:07	JORGE DAVID, SAPUNAR NAVARRO	
No aceptada	03-10-2025 9:41:28	JORGE DAVID, SAPUNAR NAVARRO	Otro - rechazo por falta de stock

[Cerrar](#)



Antuco, 06 de octubre 2025

CERTIFICADO N°125
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2025 a la cuenta presupuestaria 2152204005 para financiar la compra de indicadores biológicos de lectura rápida para utilizar en incubadora minibio, ubicada en sala de esterilización del CESFAM Antuco, según lo indicado en solicitud de compra N°104 de fecha 24 de septiembre 2025.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

CUADRO COMPARATIVO
INDICADORES BIOLOGICOS
4025-106-COT25

N°85

FECHA: 06 OCT 2025

Cotización	Orden	Rut Proveedor	Razon Social	Nombre Producto	Detalle Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total Impuestos	Monto Total Cotización	Codigo Solicitud Cotización
1	0	77.961.966-4	COMERCIALIZADORA HEALTH CARE SPA	Valor Despacho		1 \$	0	81700	511700	4025-106-COT25
1	1	77.961.966-4	COMERCIALIZADORA HEALTH CARE SPA	Etiquetas de esterilización	INDICADORES BIOLOGICOS BIONOVA CON SISTEMA DE LECTURA RAPIDA POR FLUORECENCIA, PARA VAPOR Y TEMPERATURA 60° C. MEDIDAS DE 38MM, SIMILAR A BT221 O BT222..... COMPATIBLE CON INCUBADORA DE LECTURA AUTOMATICA MINIBIO DE 3 POZOS DE 38MM DE PROFUNDIDAD Y 9MM DE DIAMETRO.... SE SOLICITA ADJUNTAR LA RESPECTIVA COTIZACION CON LAS CARACTERISTICAS DE LO OFERTADO.	50 \$	8600	81700	511700	4025-106-COT25
2	0	77.054.075-5	IMPORTADORA P&E SOLUCIONES INDUSTRIALES SPA	Valor Despacho		1 \$	0	42085	263585	4025-106-COT25
2	1	77.054.075-5	IMPORTADORA P&E SOLUCIONES INDUSTRIALES SPA	Etiquetas de esterilización	INDICADORES BIOLOGICOS BIONOVA CON SISTEMA DE LECTURA RAPIDA POR FLUORECENCIA, PARA VAPOR Y TEMPERATURA 60° C. MEDIDAS DE 38MM, SIMILAR A BT221 O BT222..... COMPATIBLE CON INCUBADORA DE LECTURA AUTOMATICA MINIBIO DE 3 POZOS DE 38MM DE PROFUNDIDAD Y 9MM DE DIAMETRO.... SE SOLICITA ADJUNTAR LA RESPECTIVA COTIZACION CON LAS CARACTERISTICAS DE LO OFERTADO.	50 \$	4430	42085	263585	4025-106-COT25

De acuerdo, al cuadro comparativo de las dos cotizaciones presentadas la comisión evaluadora propone la adquisición al siguiente proveedor Razón Social: IMPORTADORA P&E SOLUCIONES INDUSTRIALES SPA, Rut:77.054.075-5, por un valor total de \$263.585 (Doscientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos), ya que, es la cotización más conveniente para nuestro establecimiento y cumple con los requerimientos solicitados.

Firman el presente cuadro comparativo,



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Departamento de salud Antuco

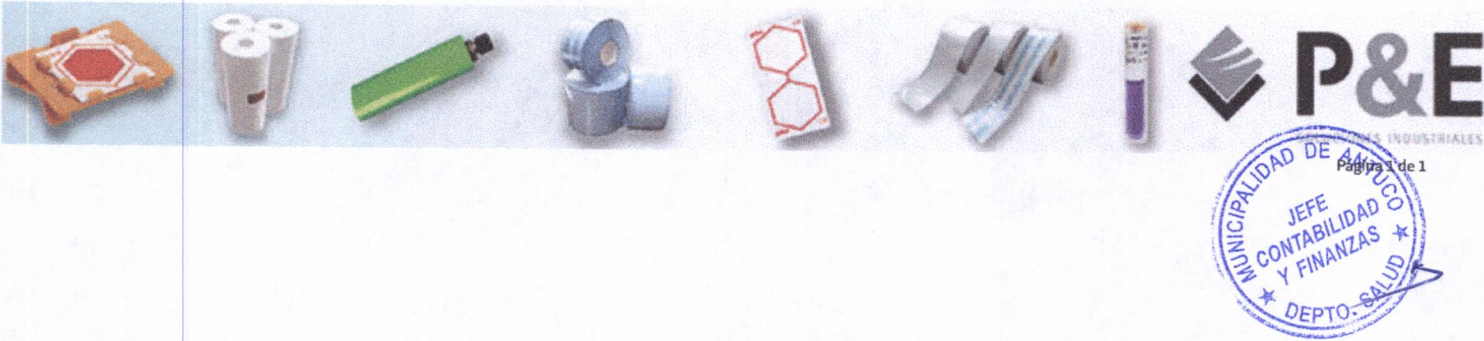
CLIENTE:	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO DEPARTAMENTO DE SALUD	COTIZACION:	6.249
R.U.T:	69262800-4	FECHA:	06/10/2025
DIRECCIÓN:	ARTURO PRAT N° 105	VENDEDOR:	SIN VENDEDOR ASOCIADO
COMUNA:	ANTUCO	TELÉFONO:	
CIUDAD:	BIOBIO	MAIL:	
TELÉFONO:	43-2571125		
SOLICITANTE:			

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNID.VENTA	CANT UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESC %	PRECIO NETO	TOTAL
1	TERBT222	Indicador Biológico Autocontenido - Procesos - vapor - Tiempo de lectura 1 hora (	Caja 50 Un	50	\$4.430		\$4.430	\$221.500
Total Neto							\$	221.500
I.V.A							\$	42.085
TOTAL							\$	263.585

OBSERVACIONES	
Cotización Válida Hasta	06/11/2025
Condiciones de Pago	30 días
Plazo de Entrega	A convenir en el momento de recepción de la Orden de Compra.
4025-106-COT25	

SIN VENDEDOR ASOCIADO

DATOS PARA PAGO POR TRANSFERENCIA Ó DEPÓSITO
Banco: Itaú
Cuenta Corriente: 230344846
Nombre/Razón Social: Importadora P&E Soluciones Industriales SpA
RUT: 77.054.075-5



División Control de Infecciones | Indicadores Biológicos

BT222 Indicador Biológico auto-contenido

Sistema de lectura rápida por fluorescencia



Control de procesos de esterilización por Vapor asistidos por vacío y con desplazamiento de aire por gravedad a 121-135 °C.

Normativa aplicable

Diseñado bajo normas de Sistema de Gestión de Calidad ISO 13485:2016/NS-EN, ISO 13485:2016. ISO 11138-1:2017 e ISO 11138-3:2017; IRAM 37102-1:1999 e IRAM 37102-3:1999.

Características

Tubo de polipropileno: 50,7 mm de alto x 8,5 mm de diámetro externo. Pared de 0,5 mm de grosor.

Tapa de polipropileno: 16,4 mm de alto x 10,7 mm de diámetro externo. Pared de 0,9 mm de espesor.

Filtro de la tapa: papel grado médico, 17,0 mm de diámetro.

Ampolla de vidrio: 35,0 a 40,0 mm de altura. Diámetro externo: 6,8 mm. Pared de 0,2 - 0,3 mm de grosor.

Medio de cultivo 0,5 - 0,7 ml, color púrpura.

Microfibra de polipropileno sobre portador de esporas, 17,0 mm de diámetro.

Portador de esporas: filtro de papel de 16,0 mm de diámetro.

$\geq 10^6$ esporas de *Geobacillus stearothermophilus* ATCC® 7953 por vial.

La lectura final de fluorescencia se lleva a cabo luego de 1 hora de incubación a 60 °C (sensibilidad: $\geq 97\%$).

Opcionalmente, se puede realizar una confirmación visual mediante cambio de color por cambio de pH luego de una incubación de 48 horas. Si el proceso de esterilización no ha sido exitoso, el medio de cultivo cambiará a un color verdoso primero, y luego a amarillo durante la incubación a 60 °C, indicando la presencia de esporas vivas. Si la esterilización fue exitosa, el medio de cultivo permanecerá púrpura luego del proceso de incubación.

La lectura a los 7 días para confirmación es opcional y no es necesario realizarla rutinariamente; es una validación inicial de la lectura a 1 hora. Los resultados de fluorescencia pueden ser comparados con la lectura a 7 días.

Periodo de vida útil

2 años.

Envase

50 unidades por caja.

Datos en el envase: código y descripción del producto, proceso para el cual se utiliza, presentación, normativa, cepa bacteriana, condiciones de almacenamiento, datos del fabricante e información en la etiqueta del envase.

Otra información relevante

Se recomienda incubar a 60 °C en incubadoras con sistema de Lectura Automática Bionova®.

Antes de su utilización se recomienda leer las instrucciones de uso del producto.

Precauciones

No almacenar el producto cerca de agentes esterilizantes.

No utilizar el Indicador Biológico para controlar procesos de esterilización por OE, Calor Seco, Radiación u otro proceso diferente a la esterilización por Vapor.